

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN **ALTERACIÓN**

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0066/2022
FECHA
21-04-2022
ROL SII
1338-70

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/1073
 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

 1) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2021/3199

 1) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es

exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo pri			
	Crecimiento Urbano por Densif	cación	
Cesión de terrenos (**)			
Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto	\$ 0 , según GIM N°:	, de	fecha:)
Ctro (especificar)			
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan	al momento de la presente Recepción Definitiva, conf	orme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salv	o que se trate de condominios con áreas afectas a
dedaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccio (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En			o ocupación do la parto que se recibe
(""") El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En	r caso de recepciones parciales, el pago debe s	er proporcional a la delisidad d	e ocupación de la parte que se recibe.
RESUELVO:			
Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTA	L de la obra destinada a	CLÍNICA ODONTOLO	ÓGICA
(TOTAL O PARC	CIAL)		
ubicada en calle/avenida/camino	TORREMOLINOS	N° _	320 - LOCAL 2
Lote N° Manzana Loca	alidad o Loteo		
Sector URBANO de conf (Urbano o Rural)	ormidad a los planos y antecedentes timbr	idos por esta D.O.M. que forn	nan parte del presente
certificado, que incluye edificación (es) con una superficie e	dificada total de 82.94	m2, y las obras de mitigación	n contempladas en el
que fueron		, según consta en	
que fueron (BSTU- IMV - IVB)	(Ejecutadas o Caucionadas)		Documento o Tipo de Garantía)
de fecha			
Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga ampa	arado en las siguientes autorizaciones espec	iales:	
		Plazos de la autorización:	
(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Cor			
Antecedentes del Proyecto			
NOMBRE DEL PROYECTO :			

DATOS DEL PROPIETARIO:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPI	R.U.T.					
IN	76.727.346-0					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA	R.U.T.					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°					
Т						
COMUNA	FIJO	TELÉFONO CELULAR				
TEMUCO						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE						
	DE FECHA					

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESION	ALES								
	NOMBE	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa d	del ARQUITECTO	(cuando correspond	la)			R.U	J.T.		
		SOCIEDAD DE ARQUITECTURA CARRASCO Y CARRASCO LTDA				77.912.680-3					
	NOMBE	IBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.					
		SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS				8.368.136-5					
		SERGIO IN IRCEES CARROSCO SATUTOS									
	NOMBE	RE DEL CALCULISTA (cuando correspo	nda)					R.U.T.			
				-							
	NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR						R.U	IT		
	IVOIVIBI		GIO MARCELO CA	ARRASCO SANTOS				8.368.136-5			
		JLIV	dio MARCELO CA	ANNASCO SANTOS				0.500.	130-3		
								INSCRIPCIÓN	N REGISTRO		
	NOMBF	RE DEL inspector técnico de o e	BRA (cuando corres	ponda)				CATEGORÍA	N°		
				-					0		
	NOME	DE DEL BELICOR INDEPENDIENTE							1		
	NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (2 7)			REGISTRO	CATEGORÍA		
		IVIARIC	ANDRADE REUS	S (R.U.T. 4.171.729	9-7)			1-9	PRIMERA		
	NOMBD	E O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEI	DROVECTO DE C	ALCULO ESTRUCT	TIDAL /		1->	DECICEDO	CATECORÍA		
	NOWBR	E O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEI			UKAL (cuando correspond	(d)	REGISTRO	CATEGORÍA		
					- í · -···						
	NOMBR	E DEL PROFESIONAL RESPONSABLE D	E LA REVISION DI	EL PROYECTO DE C	CALCU	LO ESTRUCTURAI	-	R.L	J.T		
				-							
4 CA	RACTER	RÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECE	PCIÓN								
4.11	IPO DE	ALTERACIÓN									
		SUPRESIÓN O ADICIÓN		AURACIÓN		REHAE	BILITACIÓN		TAURACIÓN		
		Fachada	Monumento					ble de conservación l	histórica		
		Estructura	Inmueble er	zona de conserva	ación h	istórica	✓ Otro				
4.2		DENTES DEL PERMISO				NI/N 4550	556114	CLID TO	TAL (140)		
	PERMIS	O QUE SE RECIBE		4		NÚMERO	FECHA	SUP.TO	• •		
		PERMISO DE EDIFICA	CION - ALTERACIO	DN		PE-1214/2021	02-08-2021	82,94			
	MODIFIC	FICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° FECHA									
((*)En caso	so de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .									
	MODIFI	FICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)									
		,									
		CIÓN PARCIAL	O SI	⊙ NO		SUPERFIC	IE	DEST			
	PARTE A	A RECIBIR				82,94		CLÍNICA ODC	NTOLOGICA		
5 AN	NTECEDE	ENTES QUE SE ADJUNTARON					(4	Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU		
		DOCUMENTOS									
	V	Informe del Arquitecto que certifiq	ue que las obras :	se han ejecutado d	confor	me al permiso ap	robado, incluida	s sus modificaciones	(según inciso		
		segundo Art. 144 LGUC).									
	✓	Informe del Revisor independiente			s obras	s se han ejecutad	o conforme al p	ermiso aprobado, inc	cluidas sus		
		modificaciones (según inciso segur			uo lac e	bras so ojosutar	an conforma a la	n conforme a las normas técnicas de construcción			
		aplicables a la ejecución de la obra				-					
		Declaración jurada simple del cons									
	V	inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	tractor a cargo at	z ia obra, am mana	io que	ids mediads de g	escion y de cone	ror de candad racrorr	upiicadas (segari		
	✓	Libro de obras.									
		Copia del Plan de evacuación ingre	sado al cuerpo de	bomberos respe	ctivo (s	egún inciso terce	ero Art. 144 LGU	2).			
	Г	Informe favorable del proyectista d									
		Resolución de calificación ambienta									
	V	Fotocopia patente municipal al día									
	V	Certificado de inscripción vigente d									
	П	Certificado de inscripción vigente d	el Inspector Técn	ico de Obra, cuand	do pro	ceda.					
		Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.									

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

ocumentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))							
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.							
	Otros(indicar):							
	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA		
>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.			A. ARAUCANÍA :	033-C	01/02/2022		
~	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cua	JAVIER SAAVED	S.E.C.	2454086	11/08/2021			
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.							
~	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, cent acondicionado, emitida por el instalador, cuando proced	LUIS DURAND S	SOC. IND. FERR	S/N°	25/08/2021			
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materia según proceda.							
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espa							

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016,

eglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

·	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	tl: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA TOTAL a Alteración en LOCAL N°2, con destino Clínica Odontológica, considerando la interconexión de los locales N°1, 2 y 3, ubicados en calle Torremolinos N°320. El LOCAL N°2 considera una superficie de 82,94 m2, la cual sumada a los m2 de los locales N°1 y 3, enteran un total edificado de 316,47 m2, conforme al Permiso de Edificación Alteración N° PE-1214/2021, de fecha 02.08.2021.
- 2. Cuenta con INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE, S/N°, S/fecha, e INFORME COMPLEMENTARIO DEL REVISOR INDEPENDIENTE, S/N°, de fecha marzo 2022; ambos documentos emitidos por el revisor independiente responsable, MARIO ANDRADE REUSS R.U.T. 4.171.729-7.
- 3. El Permiso de Edificación Alteración Nº PE-1214/2021, de fecha 02.08.2021 aprobó CAMBIO DE DESTINO del LOCAL Nº2, de comercio a CLINICA ODONTOLÓGICA, correspondiente 82,94 m2.
- **4.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario y el arquitecto responsable, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N°2022/1073, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 5. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación otorgado, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. № 174 del 03.04.2020. emitida por el MINVU.
- **6.** A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2022/1073, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 Circular Ord. N°438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- 7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 Circular Ord. Nº280 del 02.07.2020, DDU 462 Circular Ord. Nº438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen Nº 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 8. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- 9. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 10. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- 11. Carpeta de Construcción Nº1337/2021.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC